

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL LA MILAGROSA - VILLARRICA

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, AGOSTO DE 2019



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

HOSPITAL LA MILAGROSA - VILLARRICA

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ANGELICA CASTELLANOS BASTOS : Auxiliar Administrativo

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	15
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	15



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

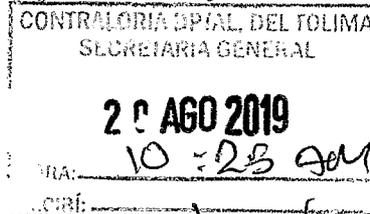
Código: RCF-026

Versión: 01

DCD. 0408 2019-100

Ibagué 16 AGO 2019

Doctor
HOLME ALFONSO ESCOBAR RAMIREZ
Gerente
HOSPITAL LA MILAGROSA
Cra 4ª Calle 1 No. 01-01
Email: lamilagrosa.gerencia@hotmail.com
Villarrica Tolima



Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual, del Hospital La Milagrosa - Villarrica vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General modelo CGN 2005 001 saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio – SIA OBSERVA, a efectos de producir el fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital La Milagrosa - Villarrica vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-CDT- PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 CDT- PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT- BOLETIN DE ALMACEN
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO SIA OBSERVA - CONTRATACIÓN
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0408

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

En el proceso de la revisión del formato F02 CDT – Movimiento de Efectivo, se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la cuenta anual por el Hospital La Milagrosa - Villarrica correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2017, arrojando los siguientes datos:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D)F 02 CDT TESORERIA A 31 DE DIC DE 2017	DIFERENCIA
110	Depositos en instituciones financieras	\$ 108,017,308	\$ 108,017,310	\$ (2)

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D)F 02 CDT CONTABILIDAD A 31 DE DIC DE 2017	DIFERENCIA
1110	Depositos en instituciones financieras	\$ 108,017,308	\$ 108,017,310	\$ (2)

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D)F 02 CDT BANCOS A 31 DE DIC DE 2017	DIFERENCIA
1110	Depositos en instituciones financieras	\$ 108,017,308	\$ 118,526,155	\$ (10,508,847)

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de cuentas bancarias, en cuanto a la información reportada por contabilidad y Tesorería no muestran diferencias, en cuanto al saldo de extractos bancarios reportados en el aplicativo SIA se encontró una diferencia debidamente sustentada en las conciliaciones bancarias reportadas en el mismo aplicativo.

3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital La Milagrosa - Villarrica, para el grupo "15 INVENTARIOS" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F04 – CDT – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-

0408

Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, NO arrojando diferencias como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL. SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO 104 SALDO ALMACEN A 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,154,670.00	\$ 13,154,670	-

3.3 FORMULARIO F09-CDT- PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital La Milagrosa - Villarrica, fue fijado mediante acuerdo junta directiva N. 007 del 29 de diciembre de 2016, por valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.244.685.235). Se efectúa la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de **adición** por un valor total de QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$514.295.097) y de **Reducción** por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$150.330.547) La evidencia se encuentra en la siguiente tabla:

HOSPITAL LA MILAGROSA - VILLARRICA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 007 29/12/2016	1,244,685,235			
LIQUIDACIÓN: Resolución de 2	1,244,685,235			
Resolución 164 01/04/2017		86,567,000.00		
Resolución 480 22/08/2017		100,000,000.00		
Resolución 505 28/08/2017		43,099,670.00		
Resolución 506 01/09/2017		85,000,000.00		
Resolución 564 01/10/2017		43,949,410.00		
Resolución 566 01/10/2017		9,671,842.00		
Resolución 643 01/11/2017		130,567,524.00		
Resolución 656 10/11/2017		5,531,271.00		
Resolución 704 01/12/2017		9,908,380.00		
Resolución 707 20/12/2017			150,330,547	
TOTAL	1,244,685,235	514,295,097	150,330,547	1,608,649,785

El Hospital La Milagrosa - Villarrica, recaudó el 93% de sus ingresos por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.493.279.989) como se detalla a continuación:



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

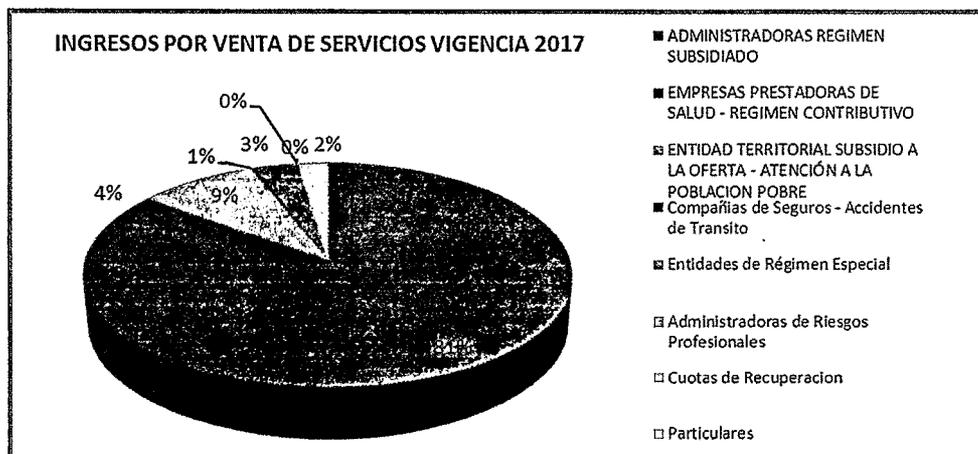
Versión: 01

0408

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_ INGRESOS /2017)	RECAUDO (F09_ INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
VENTA DE SERVICIOS	1,222,941,170	1,171,152,315	96%
INGRESOS CORRIENTES	285,534,685	240,759,263	84%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100,173,931	81,368,411	81%
TOTAL	1,608,649,786	1,493,279,989	93%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en la venta de servicios y ascendieron al valor de MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.171.152.315) de los cuales el Régimen Subsidiado participó con un recaudo del 81%, como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
ADMINISTRADORAS REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 949,180,598.80	81%
EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD - REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 48,040,720.95	4%
ENTIDAD TERRITORIAL SUBSIDIO A LA OFERTA - ATENCIÓN A LA POBLACION POBRE	\$ 104,446,976.00	9%
Compañías de Seguros - Accidentes de Transito	\$ 4,428,067.00	0%
Entidades de Régimen Especial	\$ 37,965,234.00	3%
Administradoras de Riesgos Profesionales	\$ 86,468.00	0%
Cuotas de Recuperacion	-	0%
Particulares	\$ 27,004,250.00	2%
TOTAL	1,171,152,315	100%



0408

3.4 FORMULARIO F10-CDT- PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos del Hospital La Milagrosa - Villarrica en forma general presentó movimientos presupuestales de **adición** por valor de QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$514.295.097); de **Reducción** por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$150.330.547) y de **crédito y contra crédito** por un valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$194.291.144) cómo se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL LA MILAGROSA - VILLARRICA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VÁLOR INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Junta Directiva No. 007 29/12/2016	1,244,685,235					
LIQUIDACIÓN: Resolución de 2016	1,244,685,235					
Resolución 164 01/04/2017		86,567,000.00				
Resolución 480 22/08/2017		100,000,000.00				
Resolución 505 28/08/2017		43,099,670.00				
Resolución 504 01/09/2017		85,000,000.00				
Resolución 507 01/10/2017		43,949,410.00				
Resolución 508 01/10/2017		9,671,842.00				
Resolución 643 01/11/2017		130,567,524.00				
Resolución 650 10/11/2017		5,531,271.00				
Resolución 704 01/12/2017		9,908,380.00				
Resolución 707 20/12/2017			150,330,547			
Resolución 001 01/01/2017				3,000,000	3,000,000	
Resolución 034 01/02/2017				10,900,000	10,900,000	
Resolución 106 01/03/2017				10,000,000	10,000,000	
Resolución 103 01/04/2017				27,924,000	27,924,000	
Resolución 206 01/05/2017				6,030,000	6,030,000	
Resolución 327 01/07/2017				74,960,683	74,960,683	
Resolución 417 01/08/2017				12,490,000	12,490,000	
Resolución 507 01/09/2017				15,499,985	15,499,985	
Resolución 507 01/10/2017				4,100,000.00	4,100,000	
Resolución 642 01/11/2017				7,299,750.00	7,299,750	
Resolución 706 01/12/2017				22,086,726.00	22,086,726	
TOTAL	1,244,685,235	514,295,097	150,330,547	194,291,144	194,291,144	1,608,649,785

Se tomó el valor del presupuesto para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los compromisos en la misma vigencia, evidenciándolos en la siguiente tabla:



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0408

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F10 - GASTOS /2017)	TOTAL COMPROMISOS 2017	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,307,722,733	1,279,863,754	27,858,979
GASTOS DE OPERACIÓN	114,360,053	114,360,051	2
GASTOS DE INVERSIÓN	186,567,000	100,000,000	86,567,000
TOTAL DEL PRESUPUESTO	1,608,649,786	1,494,223,805.00	114,425,980.55

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, el Hospital La Milagrosa, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento fue por valor de **\$1.279.863.754**; para gastos de operación un valor de **\$114.360.051**; y para los gastos de inversión un valor de **\$100.000.000**.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 001

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital La Milagrosa - Villarrica durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, **NO** teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un **DEFICIT PRESUPUESTAL** por valor de \$943.816, tal como se muestra en las siguientes tablas:

HOSPITAL LA MILAGROSA - VILLARRICA RECAUDO FRENTE A LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017	
TOTAL RECAUDADO A 31 DIC/2017	1,493,279,989
TOTAL DE COMPROMISOS VIGENCIA 2017	1,494,223,805
DEFICIT PRESUPUESTAL VIG/2017	(943,816)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10 - GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,279,863,754	86%	1,493,279,989
GASTOS DE OPERACIÓN	114,360,051	8%	
GASTOS DE INVERSIÓN	100,000,000	7%	
TOTAL	1,494,223,805	100%	
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS)	943,816	0%	DEFICIT PRESUPUESTAL

3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital La Milagrosa - Villarrica, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0408

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **No arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	Nombre De Los Cuentas	Saldo final Balance General 31/12/2017 CHIP	Saldo final Almacén F12	Diferencia
1.6.05	TERRENOS	\$146,044,000.00	\$ 146,044,000.00	0.00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 7,422,500	\$ 7,422,500.00	0.00
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 807,409	\$ 807,409.00	
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 4,830,400	\$ 4,830,400.00	
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 259,000	\$ 259,000	0.00
1.6.6.0	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 309,592,887	\$ 309,592,887	0.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 52,896,453	\$ 52,896,453	0.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 60,822,951	\$ 60,822,951	0.00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 298,716,305	\$ 298,716,306	-1.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 465,000	\$ 465,000	0.00
	TOTAL	735,812,905	735,812,906	-1.00

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

La contraloría Departamental del Tolima en cumplimiento con la Ley 42 de 1993 Artículo 107 a la letra dice: "Los Órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

Revisados los periodos cubiertos del Hospital La Milagrosa - Villarrica con las pólizas puestas a disposición en el aplicativo "SIA", puede observarse no toda la vigencia 2017 tiene cobertura, exponiendo de esta manera a la Entidad a pérdidas patrimoniales causadas por posibles fenómenos naturales, inobservando lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 32 numeral 21 y Ley 42 de 1993 en sus artículos 101 y 107.



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0408

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 002 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

INTERES O RIESGO ASEGURADO	ASEGURADORA	No. DE POLIZA	PERIODO		OBSERVACIONES
			INICIO	FINAL	
RESPONSABILIDAD CIVIL	ASGURADORA CONFIANZA	RC0011037	26/10/2016	2/04/2017	CUBRE TODA LA VIGENCIA 2018
	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	1004043	27/04/2017	27/04/2018	
MANEJO GLOBAL	ASEGURADORA SOLIDARIA	4,8065E+19	26/10/2016	26/10/2017	NO CUBRE TODA A VIGENCIA 2017
POLIZA AUTOMOVILES COLECTIVA	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	3,00E+06	11/04/2017	9/01/2018	NO CUBRE TODA A VIGENCIA 2017

3.7 FORMATO SIA OBSERVA – CONTRATACION.

En el proceso de la Revisión del formato SIA OBSERVA - CONTRATACIÓN, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el "SECOPI", del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a la ley 100 de 1993 en el artículo 194 y 195 señaló que las empresas sociales del estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la resolución No. 5185 de 2013 emitida por el ministerio de salud y protección social, enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital La Milagrosa - Villarrica, suscribió 74 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$600.811.675, de lo cual el 100% de la contratación se concentró en CONTRATACION DIRECTA.

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	%
CONTRATACION DIRECTA	74	\$ 601.642.843	100%
TOTAL	74	\$ 601.642.843	100%

De acuerdo a los tipos de contrato se tiene: 68 contratos por prestación de servicios y 6 contratos por suministro, como se evidencia en la siguiente tabla:



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0408

TIPO DE CONTRATO		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
Prestación de servicios	68	\$ 392.578.453,00
suministro	6	\$ 209.064.390,00
TOTAL	74	\$ 601.642.843,00

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 003 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

A partir de la información analizada se escogió la muestra de los contratos a corte 31 de diciembre de 2017, en la que se pudo determinar que presenta debilidades administrativas al momento de rendir la información, como se evidencia a continuación:

REPORTADO EN EL SECOP 2017		PROCESOS REPORTADOS EN EL SIA OBSERVA 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
0	\$ -	74	\$ 601,642,843.00	-74	(\$601,642,843.00)

En el aplicativo SIA Observa se encuentra el reporte de contratación del Ente Hospitalario por valor \$601.642.843 que equivalen a 74 contratos, para la vigencia 2017, al comparar ésta información con el aplicativo "SECOP" **NO** se encuentra ningún reporte de contratos.

3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Para la vigencia 2017 NO se evidencian las acciones tomadas para disminuir o controlar los riesgos y el estado de las mismas como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0408

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 004

RIESGO	ACCIONES	OBSERVACIONES
Incendio	Realizar las recargas de los extintores de acuerdo a su vencimiento	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Hurto	Los orientadores estar atentos a posibles pérdidas. realizar requisas. y tener control de las camaras	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Daño Sistemas de Informacion Software	realizar actualizaciones del sistema y guardar informacion en disco duro usb. mantenimiento permanente del sistema preventivo y correctivo	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Accidente Laboral	utilizar todos los equipos correctamente y tomar las medidas preventivas en la atención a los pacientes	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Pérdida de Informacion	realizar mantenimiento permanente preventivo y correctivo a los equipos de computo y actualizar los antivirus	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Incumplimiento en la Elaboracion y Entrega de Informes	realizar cronograma de entrega de Informes a los entes de control que lo soliciten y con anticipacion solicitar la evidencia de entrega oportuna	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
AUSENTISMO	solicitar con anticipacion los permisos que requieran el personal y que sean de carácter urgente	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Rotacion del Personal	capacitar al personal de acuerdo a su perfil en los diferentes puestos de trabajo que se puedan desempeñar	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Incumplimiento de las Funciones	verificar que los funcionarios cumplan con sus funciones de acuerdo al manual de funciones y competencias laborales de la entidad	NO MOSTRARON EVIDENCIAS

Error! Vínculo no válido. **FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.**

En el proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital La Milagrosa - Villarrica, para la subcuenta "27.10.05 LITIGIOS " se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Hospital La Milagrosa - Villarrica (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, como se muestra a continuación:

EL HOSPITAL NO CUENTA CON NINGUNA DEMANDA.

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL B.G. 31/12/2017 CHIP	F21 LITIGIOS Y DEMANDAS	DIFERENCIAS
2.7.1005	LITIGIOS	\$ -	\$ -	\$ -

0408



NIT. 890.702.476-4

**LA GERENTE DEL HOSPITAL "LA MILAGROSA" E.S.E. DE
VILLARRICA TOLIMA**

C E R T I F I C A :

Que el HOSPITAL LA MILAGROSA E.S.E nivel I del Municipio de Villarrica (Tolima) a la fecha NO se posee demandas de Reparación Directa, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, que estén cursando en los Juzgados Administrativos de Oralidad de la ciudad de Ibagué (Tolima)

La presente se expide a los doce (12) días del mes de febrero de 2018.



MARTA ADRIANA GUTIÉRREZ
GERENTE

PROYECTO: JUSTINIANO PERALTA LAMPREA
C.C.5.967.773 DE Ortega (Tolima)
T.P. N° 53.118 del C.S.J
Asesor Jurídico HLM

HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 005

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de 2013 emitida por la contraloría departamental del Tolima y se iniciara proceso sancionatorio por las diferencias e inconsistencia encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, en los siguientes formatos:

- FORMULARIO F 13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0408

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital La Milagrosa E.S.E de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

5. CUADRO DE HALLAZGOS

	Administrativo	Sancionatorio	Fiscal	Disciplinaria	Penal	Pág.
001	x					9
002	x			x		11
003	x			x		12
004	x					13
005	x	x				14
Total	5	1		2		

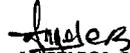
Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, y debe ser radicado en la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, en la Calle 11 entre carrera 2da y 3ra.

Atentamente,


ALEXANDER CABRERA RAMOS
Contralor Departamental del Tolima (E)

Revisó: 
ANDREA MARCELA MOLINA
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: 
ARGELICA CASTELLANOS BASTOS
Auxiliar Administrativo

